



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Renuncia Voluntaria de Docente.
DECRETO ALCALDICIO N° 10212.- /
Monte Patria, 03 de agosto de 2017.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo”;
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula “por orden del Alcalde”, complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Renuncia Voluntaria de la Señorita Caroline Ortiz Zepeda.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTASE** la Renuncia Voluntaria de la Señorita **CAROLINE ANDREA ORTIZ ZEPEDA**, Cédula de Identidad [REDACTED] Docente Proyecto de Integración Escolar Enseñanza Básica, de la Escuela El Palqui, de la ciudad de El Palqui, Comuna de Monte Patria.
- 2.- La renuncia voluntaria se hace efectiva a contar del 01 de agosto de 2017.
- 3.- Las imposiciones se encuentran al día.



[Handwritten signature in blue ink]
Daddy Dasso Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE



[Handwritten signature in green ink]
ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por orden del Sr. Alcalde”

RALC/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- 1. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Interesado (a)
- Carpeta.